

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 0122		Fecha Estado: 12/10/2021			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310501620190008100	Ordinario	MARIA GLADYS ARBELAEZ RESTREPO	COLPENSIONES Y PORVENIR	Auto pone en conocimiento CONCEDE un término de 5 días a la entidad PORVENIR S.A. para que allegue poder especial que cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 74 y 75 del C.G. -3-	11/10/2021	
05001310501620190018100	Ordinario	EDILMA MORALES GAVIRIA	COLPENSIONES Y PORVENIR	Auto pone en conocimiento CONCEDE un término de 5 días a la entidad PORVENIR S.A. para que allegue poder especial que cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 74 y 75 del C. -3-	11/10/2021	
05001310501620200035100	Ordinario	WILLIAM DLAIKAN ARGUELLO	INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A	Sentencia de primera instancia NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, DECLARA DE OFICIO EXCEPCION. SE CONDENA EN COSTAS A LA DEMANDANTE, SE CONCEDE RECURSO DE APELACION PARA QUE SEA RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN. -1-	11/10/2021	
05001310501620210009000	Fueros Sindicales	EDUIN DE JESUS GOMEZ GALLEG0	COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA	Sentencia de primera instancia DECLARA ILEGALIDAD EN LA TERMINACION DEL CONTRATO, ORDENA REINTEGRO Y ORDENA CONDENA Y COSTAS. SE CONCEDE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA DEMANDADA. -1-	11/10/2021	
05001310501620210029700	Fueros Sindicales	TRANSPORTEEMPO S.A	JUAN ALBEIRO GARCIA MONTOYA	Sentencia de primera instancia DECLARA, NIEGA LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE FUERO, CONDENA EN COSTAS. CONCEDE RECURSO DE APELACION PARA QUE SEA RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN -1-	11/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GUZMÀN AVENDAÑO
SECRETARIO (A)